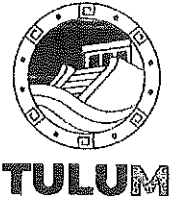


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	1029	No de Expediente:	DDUCC 21-0405
Fecha de Autorización:	26 DÍA	09 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
--------------	---------------------------------	---	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		CLASIFICACION:
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
SOTANO	870.19	-----	ÁREA DE SERVICIOS: ACCESO Y CUARTOS DE SERVICIOS. CIRCULACIÓN: 2 ÁREAS DE ESCALERAS CON ELEVADOR. CUENTA CON 32 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
P.BAJA	716.72	-----	7 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE TRABAJO. SERVICIOS: CUENTA CON CUARTOS DE SERVICIOS. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y ÁREA DE ESCALERAS. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
1.NIVEL	706.43	-----	7 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE TRABAJO. SERVICIOS: ÁREA DE TRABAJO Y CUARTO DE SERVICIOS. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y ÁREA DE ESCALERAS.
2.NIVEL	621.93	-----	9 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE TRABAJO. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y ÁREA DE ESCALERAS.
AZOTEA	73.00 21.48 (PISCINA)	-----	SERVICIOS: CUARTO DE MAQUINAS. ÁREAS DE USO COMÚN: PISCINA. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y ÁREA DE ESCALERAS.
SUP. TOTAL (M²)	3,009.75 M²		CLASIFICACION AUTORIZADO: COMERCIAL
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 894.75 M²

NORMAS:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
U (CENTRO URBANO)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.50	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	300.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.2	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	3.00/HA	ALTURA:	12.00
		METROS:	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE CONTINUIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. SAÚL BORJES PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-JN-13	 ING. SAÚL BORJES ODIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENA BRINELO ODIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO			

LBMM/CMSM/CRMS/DACJ

Joab. Oms
 20/09/23

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: